



REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN

1. LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEBE MANDARLA (ESCANEADA)
POR MAIL A COLFARMI@COLFARMI.COM

- TÍTULO ORIGINAL Y COPIA
- CERTIFICADO DE LIBRE REGENCIA Y SANCIÓN. BAJA DE MATRÍCULA (PARA LOS QUE ESTABAN TRABAJANDO EN OTRA PROVINCIA) ●
- CERTIFICADO DE DOMICILIO
- FOTOCOPIA DEL D.N.I.
- CONSTANCIA CUIT O CUIL

2. SE LE ASIGNARÁ TURNO (POR VÍA MAIL) PARA COMPLETAR SU
MATRICULACIÓN. AL CONCURRIR AL TURNO ASIGNADO
DEBERÁ:

- TRAER 2 (DOS) FOTOS CARNET 4 X 4
- PAGAR EL ARANCEL.

\$ 16.500	Hasta Junio inclusive.
\$ 18.700	Desde Julio a Octubre inclusive.
\$ 21.000	Desde Noviembre.

- PAGAR EL ARANCEL PARA ESPECIALISTA

\$ 8.500	Hasta Junio inclusive.
\$ 9.375	Desde Julio a Octubre inclusive.
\$ 10.500	Desde Noviembre.

REMATRICULADOS: Los aranceles para re-matricularse están en relación a una escala, según el tiempo transcurrido desde la presentación de la baja de matrícula.

- De 1 a 3 meses el arancel para re-matricularse es del 25 % del valor de la matriculación.
- De 3 a 6 meses el arancel para re-matricularse es del 50 % del de la matriculación.
- De 6 a 9 meses el arancel para re-matricularse es del 75 % del de la matriculación.
- De 9 meses al año el arancel para re-matricularse es del 100 % del importe de la matriculación.

BAJA DE MATRÍCULA:

- Deben tener las cuotas al día.
- Libre regencia del Ministerio de Salud Pública.